



Comunicado de Prensa

## **LA CONFEDERACIÓN DE STES-i PIDE EL ACCESO DIFERENCIADO PARA TODO EL PROFESORADO INTERINO CON TRES AÑOS DE SERVICIOS**

La Confederación de STES-i ha planteado tanto en el Consejo Escolar del Estado como al MEC una propuesta para que se empiece a dar solución a la problemática del profesorado interino del conjunto del Estado.

La propuesta, que planteamos incluir como punto 2º de la Disposición Adicional Duodécima. “Ingreso y promoción interna.”, dice textualmente:

“Acceso diferenciado para el profesorado interino.

Las administraciones educativas realizarán, junto a la convocatoria de concurso-oposición descrita en el punto anterior, una convocatoria de acceso diferenciado para el profesorado interino con más de tres años de servicios a las administraciones educativas. En esta convocatoria la prueba no tendrá carácter eliminatorio.”

Planteamos la necesidad de que se solucione el grave problema que padece más del 20% de la plantilla del profesorado que tiene el empleo en precario y que la administración educativa aplique el mismo criterio a sus trabajadoras y trabajadores que el que obliga a que apliquen las empresas privadas en relación con la contratación indefinida.

Madrid, 19 de mayo de 2005

**Secretariado Confederal de STES-i**